

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5772	74342	12/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES JORGE HELLWIG SUNDT

RUT EMPRESA: 5934462-5

REGIÓN: X REGIÓN

COMUNA: OSORNO

DOMICILIO: PEDRO LAGOS

Nº: 123

FONO: 64236402

CIUDAD:

EMAIL: hellwig@transportesjhs.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25, Tara ▶ 20, PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN, Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO, Destino ▶ QUELLON

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO, Destino ▶ QUELLON

RUTA A RECORRER: R.68, R. 70, R. 5 SUR

TOTAL DE K.M: 1386

Fecha Aprox. Viaje: 13/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,6	Carga ▶ 3,35	Total ▶ 3,35
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0,6	Carga ▶ 3,6	Total ▶ 4,2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 10	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CJPL-78, SemiRemolque ▶ JH-4831, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	18	21				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: NO DEBE TRANSITAR DESDE LAS 00,00 DEL DIA JUEVES 16.09.2010, HASTA LAS 06,00 DEL DIA MARTES 21.09.2010. BALIZAS REFLECTANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/09/2010

FECHA HASTA ▶ 25/09/2010

COD_AUTENTIF.2882010913-0-0180206987

EN PASOS INFERIORES DEBE UTILIZAR CALLES Y CAMINOS DE ALTERNATIVA

[Firma]
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad : Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION